

Sor y mayor del Ayuntamiento de esta M.
V. de la Ciudad de Lorca, doy fe que en el
Cavado celebrado en el dia de la fecha en vista
del memorial que antecede se acordó lo
siguiente:

Auerdo En este Ayuntamiento se vio un memorial
al presentado por Ventura García de esta
vecindad, solicitando que esta Ciudad le haga
nominamiento para servir la Escrivania
del numero de ella que exerce ^{don} Josef Ma-
nuel Mendoza, quien la ha renunciado a
favor de dicho Ventura García, dueno de ella,
segundose acredita uno y otro de los documentos
que expone: de que entexada esta Ciudad yusan-
do del privilegio y costumbre inmemorial
que tiene nombraba y nombró al expresado
Ventura García para exercer la referida
Escrivania del numero, y acordó se le debuel-
ban los documentos que ha exhibido con tes-
timonio de este nombramiento para que
acuda al Supremo Consejo de España e
Indias a obtener la aprobación correspondiente
Corresponde a la letra consu ordinaria que
queda en el Capitular siguiente acuerdo
mito y en fe de ello pongo el presente q ^{Cpo} 